



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 18523/2009

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.S. N° 722/09; atento lo solicitado a fojas 74 por la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades a fojas 74 y, en consecuencia, rectificar el artículo 1° de la Resolución H.C.S. N° 722/09 en el sentido de que donde dice "...para la Escuela de Artes de la citada Facultad." debe decir "**...para la Escuela de Letras de la citada Facultad.**".

ARTÍCULO 2° .- Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1062